



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

2024/OSE\_01/000016  
Adhesión a FAMSI

## INFORME DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 27 de marzo de 2024, por la que se solicita se emita Informe de esta Intervención en relación con la adhesión a FAMSI así como consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al pago de cuota anual de 500 €, esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente,

### INFORME

**PRIMERO.** La legislación aplicable viene determinada por:

- Carta Europea de Autonomía Local (CEAL).
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo - Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía (LAA).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Incremento de retribuciones del 2%

Código Seguro de Verificación	IV7XQTQZLAPM4SESSBH4MAAOY	Fecha	02/04/2024 16:16:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQTQZLAPM4SESSBH4MAAOY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQTQZLAPM4SESSBH4MAAOY</a>	Página	1/2	



- Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las vigentes en materia de régimen local (TRRL).
- - Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las de las Entidades Locales de Andalucía.
- Estatutos de la Asociación “Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional” aprobados el 22 de abril de 2021

**SEGUNDO.** En el Presupuesto Municipal Umbrete aprobado para el ejercicio2024, en las **existe consignación presupuestaria suficiente en la aplicación 94310/46600** habiendose procedido a la oportuna retención de crédito por importe de 500 €

**TERCERO.** En atención a lo expuesto , considerando que existe crédito para hacer frente a la cuota anual de 500 € que establecen sus estatutos este Informe tendría sentido favorable , si bien y dado que en los artículos 39 y 40 de los estatutos de la referida Asociacion se contempla la posibilidad de establecer aportaciones extraordinarias, dado que este Ayuntamiento esta sometido a un plan de ajuste , se emite informe desfavorable hasta tanto no conste acuerdo entre este Ayuntamiento y Famsi por el que se le exima de cualquier pago adiciona distinto a la cuota ordinaria , todo ello de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional novena , punto primero de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen

En Umbrete, a la fecha de la firma

Fdo. Dolores Fernández Rodríguez  
Interventora

Incremento de retribuciones del 2%

Código Seguro de Verificación	IV7XQTQZLAPM4SESSBH4MAAOY	Fecha	02/04/2024 16:16:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQTQZLAPM4SESSBH4MAAOY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XQTQZLAPM4SESSBH4MAAOY</a>	Página	2/2

